



## PROGRAMA NACIONAL PARA EL FOMENTO A LA CALIDAD DE LA REMOLACHA IMPORTES PAGADOS.-CAMPAÑA 2012/2013

Esta ayuda específica establecida en el artículo 68 del Reglamento 73/2009, del Consejo, de 19 de enero, está destinada a los productores de remolacha azucarera que cumplan los requisitos establecidos en el Real Decreto 202/2012, de 23 de enero, y participen en un sistema de certificación de la calidad de los alimentos.

Este programa tendrá como ámbito de aplicación las superficies dedicadas a la producción de remolacha azucarera que cumpla los requisitos exigidos en la citada norma.

La dotación presupuestaria bruta del programa es de 9.620.300 euros por año, aplicable a partir de la campaña 2012.

En la **campaña 2012/2013**, han recibido ayuda **5.972 beneficiarios**, siendo el importe total de los pagos netos, una vez descontada la modulación y el coeficiente de rebasamiento por aplicación del Anexo IV, de **8.075.712,63 €**

El desglose de estos datos por comunidad autónoma es el siguiente:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	NÚMERO DE SOLICITUDES	IMPORTE PAGADO (€)
ANDALUCÍA	1.071	1.193.654,48
C. Y LEÓN	4.540	5.992.592,70
EXTREMADURA	1	4.090,79
NAVARRA	13	28.733,16
PAÍS VASCO	192	539.859,21
LA RIOJA	155	316.782,29
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>5.972</b>	<b>8.075.712,63</b>